

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2012-15902** *Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 8 de noviembre de 2012.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 252/12.

Nombre y apellidos: Ignacio Izquierdo Monasterio.

Domicilio: Calle Libertad, 13, 1.º izquierda, 48910 Sestao.

NIF: 45678039Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 732,24 euros.

Número de expediente: 304/12.

Nombre y apellidos: José L. Calero González.

Domicilio: Calle Sor Natividad Homedes, 14, 6.º C, 48980 Santurce.

NIF: 22731200R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.1.g) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 96,12 euros.

Número de expediente: 326/12.

Nombre y apellidos: Ángel Brasalosa Ventosa.

Domicilio: Calle Ardigales, 54, 2, 39700 Castro Urdiales.

NIF: 30667779Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 327/12.

Nombre y apellidos: Roberto Fernández Diego.

Domicilio: Calle Caserío Pelazo, 17, 39520 Comillas.

NIF: 13929011G.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 224,24 euros.

CVE-2012-15902

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

Número de expediente: 329/12.

Nombre y apellidos: Fermín Sánchez Díaz.

Domicilio: Calle Velecio, 12, 1.º D, 39520 Comillas.

NIF: 13924828F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos faltas graves, según lo establecido en el artículo 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 267,24 euros.

Número de expediente: 333/12.

Nombre y apellidos: Alberto Fraile Damalia.

Domicilio: Calle Tío Michelín, 2, bajo, 39009 Santander.

NIF: 72087856Z

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 216,12 euros.

Número de expediente: 336/12.

Nombre y apellidos: Victoriano Sal Martino.

Domicilio: Calle Maestro Mediavilla, 11, 1.º C, 39300 Torrelavega.

NIF: 13980627P.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una falta grave, según lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un periodo de quince días, durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos ó informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente, ante el Servicio de Actividades Pesqueras, Calle Gutiérrez Solana s/n, edificio Europa, 39011 Santander, conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado alegaciones por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Santander, 8 de noviembre de 2012.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Pilar Pereda Pérez.

2012/15902

CVE-2012-15902